

*RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de 150 viviendas y edificaciones complementarias en Cangas del Narcea (Asturias).*

Publicado el Decreto 1278/1965, de 15 de abril, por el que se declara urgente la expropiación de terrenos en Cangas del Narcea (Oviedo), con destino a la construcción de 150 viviendas y edificaciones complementarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 15 de julio de 1954 y 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, concordante con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de aquellos terrenos, cuya descripción se inserta a continuación:

Finca número 1.—Casa de planta baja y piso de 54,10 metros cuadrados. Propietarios: Hijos de don Marcelino Alvarez. Linda: Norte, con don Manuel Antón; Sur, con camino público; Este, con camino público (a Santa Marina), y Oeste, con carretera.

Finca número 2.—Parcela de 357,60 metros cuadrados. Propietario: Don Jorge Fuertes. Linda: Norte, con camino de Santa Marina; Sur, con más terreno del mismo; Este, con camino de Santa Marina, y Oeste, con más terreno del mismo.

Finca número 3.—Parcela de 281 metros cuadrados. Propietario: Don Manuel Antón Rodríguez. Linda: Norte, con más terreno del mismo; Sur, con camino de Santa Marina; Este, con carretera de Cangas a Ventanueva, y Oeste, con camino de Santa Marina.

Finca número 4.—Parcela de 97,80 metros cuadrados. Propietario: Don Jorge Fuertes. Linda: Norte, con camino de Santa Marina; Sur, con edificios del mismo propietario; Este, con camino de Santa Marina, y Oeste, con camino público.

Finca número 5.—Parcela de 35,70 metros cuadrados. Propietario: Don Manuel Antón Rodríguez. Linda: al Norte, con camino público; Sur, con camino de Santa Marina; Este, con más del mismo, y Oeste, con camino de Santa Marina.

Finca número 6.—Parcela de 504,50 metros cuadrados. Propietario: Don Jorge Fuertes. Linda: Norte, con más terrenos del mismo; Sur, con camino público; Este, con más del mismo, y Oeste, con camino de Cangas a Santa Marina.

Finca número 7.—Parcela de 188,90 metros cuadrados. Propietario: Don Jorge Fuertes. Linda: Norte, con más del mismo; Sur, con camino de «La Campa»; Este, con camino a Santa Marina, y Oeste, con más del mismo propietario.

Finca número 8.—Parcela de 3.060,90 metros cuadrados. Propietario: Don Jorge Fuertes. Linda: Norte, con más del mismo, terreno público, doña Pilar Queipo Antón, don Casimiro Queipo Antón y con camino de Santa Marina; Sur, con doña María del Carmen Avelló Díaz; Este, con más del mismo, y Oeste, con más del mismo y con camino a «La Campa».

Finca número 9.—Parcela de 277,30 metros cuadrados. Propietaria: Doña María del Carmen Avelló Díaz. Linda: Norte, con don Jorge Fuertes; Sur, con don Carlos Gómez y otro; Este, con más terrenos de la misma propietaria, y Oeste, con más de la misma.

Finca número 10.—Parcela de 343,30 metros cuadrados. Propietario: Don Carlos Gómez y otro. Linda: Norte, con doña María del Carmen Avelló Díaz; Sur, con don Manuel Antón; Este, con doña María Collar, y Oeste, con más del mismo.

Finca número 11.—Parcela de 439,35 metros cuadrados. Propietario: Don Manuel Antón Rodríguez. Linda: Norte, con don Carlos Gómez y otro; Sur, con don Manuel Martínez; Este y Oeste, con más del mismo.

Finca número 12.—Parcela de 484,40 metros cuadrados. Propietario: Don Manuel Martínez Menéndez. Linda: Norte, con don Manuel Antón; Sur, con doña María Fernández; Este y Oeste, con más del mismo.

Finca número 13.—Parcela de 1.179,20 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de don Antonio Fernández. Linda: Norte, con don Manuel Martínez; Sur, con don José Montero; Este y Oeste, con más del mismo.

Finca número 14.—Parcela de 450 metros cuadrados. Linda: Norte, con doña María Fernández; Sur, con don Manuel Vega; Este y Oeste, con más del mismo.

Finca número 15.—Parcela de 450,60 metros cuadrados. Propietario: Don Manuel Vega Alonso. Linda: Norte, con don José Montero; Sur, con don Claudio Díaz; Este y Oeste, con más terrenos del mismo.

Finca número 16.—Parcela de 235,50 metros cuadrados. Propietario: Don Claudio Díaz. Linda: Norte, con don Manuel Vega; Sur, con don Antonio Lago; Este y Oeste, con más terrenos del mismo.

Finca número 17.—Parcela de 224,10 metros cuadrados. Propietario: Don Antonio Lago. Linda: Norte, con don Claudio Díaz; Sur, con don Manuel Antón; Este y Oeste, con más del mismo.

Finca número 18.—Parcela de 992 metros cuadrados. Propietario: Don Manuel Antón Rodríguez. Linda: Norte, con don Anto-

nio Lago; Sur, con don Jorge Fuertes; Este y Oeste, con más del mismo.

Finca número 19.—Parcela de 771 metros cuadrados. Propietario: Don Jorge Fuertes. Linda: Norte, con don Manuel Antón; Sur, con hijos de don Marcelino Alvarez; Este y Oeste, con más terrenos del mismo.

Finca número 20.—Parcela de 389,60 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de don Marcelino Alvarez. Linda: Norte, con don Jorge Fuertes; Sur, con herederos de don Sandalio Curdiel; Este y Oeste, con más del mismo.

Finca número 21.—Parcela de 393,60 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de don Sandalio Curdiel. Linda: Norte, con herederos de don Marcelino Alvarez; Sur, con familia Arvas y otros; Este y Oeste, con más del mismo.

Finca número 22.—Parcela de 212,95 metros cuadrados. Propietarios: Herederos de don Erasmo Arvas y otro. Linda: Norte, con herederos de don Sandalio Curdiel; Sur, con doña Jesusa Martínez; Este y Oeste, con más terrenos del mismo.

Finca número 23.—Parcela de 207 metros cuadrados. Propietaria: Doña Jesusa Martínez. Linda: Norte, con familia Arvas y otros; Sur, con viuda de don Antonio Arce; Este y Oeste, con más de la misma propietaria.

Finca número 24.—Parcela de 786,90 metros cuadrados. Propietaria: Viuda de don Antonio Arce Díaz. Linda: Norte, con doña Jesusa Martínez; Sur, con don Manuel Antón; Este y Oeste, con más de la misma propietaria.

Finca número 25.—Parcela de 802,75 metros cuadrados. Propietario: Don Manuel Antón Rodríguez. Linda: Norte, con viuda de don Antonio Arce; Sur, con don Sotero Ríos y otro; Este y Oeste, con más del mismo propietario.

Finca número 26.—Parcela de 450 metros cuadrados. Propietario: Don Sotero Ríos y otro. Linda: Norte, con don Manuel Antón; Sur, con don Gabriel Arce y otro; Este, con don Segundo Sierra, y Oeste, con más del propietario.

Finca número 27.—Parcela de 477,90 metros cuadrados. Propietario: Don Gabriel Arce Fuertes y otro. Linda: Norte, con don Sotero Ríos y otro; Sur, con don Emilio Menéndez; Este, con don José R. Mosa, y Oeste, con más del mismo propietario.

Finca número 28.—Parcela de 392,50 metros cuadrados. Propietario: Don Emilio Menéndez. Linda: Norte, con don Gabriel Arce y otro; Sur, con don José María Uría; Este y Oeste, con más del propietario.

Finca número 29.—Parcela de 533,90 metros cuadrados. Propietario: Don José María Uría. Linda: Norte, con don Emilio Menéndez; Sur, con don Marcelino González, don José Parrondo y don Antonio Rodríguez; Este y Oeste, con más del mismo propietario.

Finca número 30.—Parcela de 357,70 metros cuadrados. Propietario: Don Antonio Rodríguez García. Linda: Norte, con don José María Uría; Sur y Este, con más del mismo, y Oeste, con don José Parrondo.

Finca número 31.—Parcela de 305,30 metros cuadrados. Propietario: Don José Parrondo. Linda: Norte, con don José María Uría; Sur, con más del mismo; Este, con don Antonio Rodríguez, y Oeste, con más terrenos del mismo.

Finca número 32.—Parcela de 2.040,90 metros cuadrados. Propietario: Don Marcelino González. Linda: Norte, con don José María Uría; Sur, con más del mismo y don Antonio Arce Díaz; Este, con don José Parrondo, y Oeste, con más terrenos del mismo.

Finca número 33.—Parcela de 92,80 metros cuadrados. Propietaria: Viuda de don Antonio Arce Díaz. Linda: Norte, con don Marcelino González y otro; Sur, con más del mismo; Este, con don Marcelino González y otro, y Oeste, con más del mismo.

Finca número 34.—Parcela de 188,50 metros cuadrados. Propietarios: Hermanos Muñiz Díaz. Linda: Norte, con don Marcial Fontaniella; Sur, Este y Oeste, con más de los mismos.

Finca número 35.—Parcela de 113 metros cuadrados. Propietario: Don Marcial Fontaniella. Linda: Norte, con plaza pública; Sur y Oeste, con hermanos Muñiz, y Este, con más del mismo.

En su virtud, de conformidad con lo prevenido en los artículos mencionados, se convoca a los indicados propietarios o a cualesquiera otros iniciados en el procedimiento para que a las diez horas y siguientes del día 1 de marzo próximo se constituyan en las fincas de que se trata, en la inteligencia de que de no comparecer o no acreditar documentalmente su derecho se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y en el artículo quinto de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento de las actas previas, cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial de este Ministerio de la Vivienda en Oviedo las alegaciones que estimen convenientes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 21 de enero de 1967.—El Director general, Enrique Saigado Torres.—550-A.